

| | | | | | |
|-----------------------------|----|----|----|----|----|
| Prieto Calero, María José | Sí | Sí | Sí | Sí | No |
| Ríos Quirantes, Patricia | Sí | Sí | Sí | Sí | No |
| Rodríguez Ramírez, Jennifer | Sí | Sí | Sí | No | No |
| Roldán López, María Susana | Sí | Sí | Sí | No | Sí |
| Rosillo Jiménez, Joaquina | Sí | No | Sí | No | No |

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lanjaron.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lanjarón, 25 de abril de 2024.-El Alcalde, fdo.: José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 2.412

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Listado de admitidos y excluidos y tribunal para dos plazas de Auxiliar Administrativo/a

EDICTO

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL, DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-0051, de fecha de firma electrónica 25/04/2024 en relación a la Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de DOS plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021), cuyo contenido es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Propuesta del Servicio: 02.03.2022

Informe Jurídico: 24.05.2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 2022-100, de 16.12.2022

Anuncio en el BOP: Nº 246 de 28.12.2022

Anuncio en el BOE: Nº 16 de 18.01.2024

Lista provisional BOP admitidos/excluidos: Nº 47 de 8.03.2024

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo/a

Régimen: Funcionario

Escala: Administración General

Grupo: C2

Nº de vacantes: Dos

Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de

la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS

Dª Susana Martín Padial

D. Ana María Heredia Heredia

Dª Rosario Martos Olgoso

D. Julio Reyes Algaba

DNI

***4806**

***1437**

***9120**

***7997**

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / CAUSAS DE EXCLUSIÓN

D. José Antonio Maldonado Manrique / ***0460** / 2

Dª Raquel Balbás Aguilar / ***9698** / 1, 2

D. Jesús Ramírez Campos / ***4883** / 2, 3

Dª Ana Belén Guerrero Iboleón / ***4279** / 2, 3

D. Agustín Martín Martínez / ***4322** / 2

CAUSAS

1. No aporta los anexos.

2. No aporta abono de tasas.

3. No aporta documentos acreditativos de los méritos

SEGUNDA. Designar conforma la Base cuarta de dicha convocatoria el Tribunal calificador que estará entregado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE:

TITULAR: Dª Clara Molina Almagro, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Lanjarón.

SUPLENTE: Dª María del Mar Navarro Ramos, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Trevélez

- SECRETARIA:

TITULAR: Dª Cristina Escuderos Rodríguez de Guzmán, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Lecrín.

SUPLENTE: D^a María Elena Sánchez Luque, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Ventas de Huelma.

- VOCALES:

TITULAR: D^a Francisca Sánchez Romero, Funcionaria Diputación de Granada.

SUPLENTE: D^a Guadalupe Prieto Martín, Funcionaria Diputación de Granada.

TITULAR: D^a M^a Victoria Espejo Cano, Funcionaria Diputación de Granada.

SUPLENTE: D^a M^a del Mar Garnica Cárdenas, Funcionaria Diputación de Granada.

TITULAR: D. Julio Leonardo Arias Martín, Funcionario Habilitado de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Íllora.

SUPLENTE: D^a Ana Isabel Rueda Castro, Funcionaria del Ayuntamiento de Íllora.

TERCERA. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento, y Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido de la desestimación presunta del recurso de reposición.

Lecrín, 26 de abril de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Pedro M. Titos Martos.

NÚMERO 2.413

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Listado de admitidos y excluidos y tribunal para plaza de Técnico/a Medio en Urbanismo

EDICTO

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL, UNA PLAZA TÉCNICO/A MEDIO EN URBANISMO

Que mediante Resolución de Alcaldía nº2024-0051, de fecha de firma electrónica 25/04/2024 en relación Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de una plaza de TÉCNICO/ A MEDIO EN URBANISMO (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6^a de la Ley 20/2021), cuyo contenido es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Propuesta del Servicio: 02.03.2022

Informe Jurídico: 24.05.2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 2022-100, de 16.12.2022

Anuncio en el BOP: Nº 246 de 28.12.2022

Anuncio en el BOE: Nº 16 de 18.01.2024

Lista provisional BOP admitidos/excluidos: Nº 47 de 8.03.2024

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Técnico/a Medio en Urbanismo

Régimen: Funcionario

Escala: Administración General

Grupo: A2

Nº de vacantes: Una

Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

D. Juan Miguel Linares Morales

***6352**

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / CAUSAS DE EXCLUSIÓN

D. Alberto Folgoso Bullejos / ***6993** / 2, 3

CAUSAS

1. No aporta los anexos.

2. No aporta abono de tasas.

3. No aporta documentos acreditativos de los méritos

SEGUNDA. Designar conforma la Base cuarta de dicha convocatoria el Tribunal calificador que estará entregado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE:

TITULAR: D^a Clara Molina Almagro, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Lanjarón.

SUPLENTE: D^a María del Mar Navarro Ramos, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Trevélez.

- SECRETARIA:

TITULAR: D^a Cristina Escuderos Rodríguez de Guzmán, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Lecrín.

SUPLENTE: D^a María Elena Sánchez Luque, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Ventas de Huelma.

- VOCALES:

TITULAR: D^a Esther García Granados Honorato, Funcionaria Diputación de Granada.

SUPLENTE: D. Carlos Romero Medina, Funcionario Diputación de Granada.

TITULAR: D. Miguel de las Heras Caba, Funcionario Diputación de Granada.

SUPLENTE: D^a Dolores M^a Gallardo Rubio, Funcionaria Diputación de Granada.

TITULAR: D. Julio Leonardo Arias Martín, Funcionario Habilitado de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Íllora.

SUPLENTE: D^a Ana Isabel Rueda Castro, Funcionaria del Ayuntamiento de Íllora.

TERCERA. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento, y Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido de la desestimación presunta del recurso de reposición.

Lecrín, 26 de abril de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Pedro M. Titos Martos.

NÚMERO 2.414

AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Listado de admitidos y excluidos y tribunal para plaza de Vigilante-Agente Notificador

EDICTO

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL VIGILANTE-AGENTE NOTIFICADOR

Que mediante Resolución de Alcaldía nº2024-0051, de fecha de firma electrónica 25/04/2024 en relación a Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso de una plaza de VIGILANTE-AGENTE NOTIFICADOR (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6^a de la Ley 20/2021)), cuyo contenido es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha/Nº

Propuesta del Servicio: 02.03.2022

Informe Jurídico: 24.05.2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 2022-100, 2022-102 de 16.12.2022

Anuncio en el BOP: Nº 246 de 28.12.2022

Anuncio en el BOE: Nº 16 de 18.01.2024

Lista provisional BOP admitidos/excluidos: Nº 47 de 8.03.2024

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Vigilante-Agente Notificador

Régimen: Funcionario

Escala: Administración General

Grupo: C2

Nº de vacantes: Una

Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

D. Antonio Mansilla Ramírez

***2921**

D. Antonio Francisco López Rodríguez

***0755**

D^a José Antonio Ruiz González

***5336**

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS / DNI / CAUSAS DE EXCLUSIÓN

D^a Ana Belén Guerrero Iboleón / ***4279** / 2, 3

CAUSAS

1. No aporta los anexos.
2. No aporta abono de tasas.
3. No aporta documentos acreditativos de los méritos

SEGUNDA. Designar conforma la Base cuarta de dicha convocatoria el Tribunal calificador que estará entregado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE:

TITULAR: D^a Clara Molina Almagro, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Lanjarón.

SUPLENTE: D^a María del Mar Navarro Ramos, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Trevélez.

- SECRETARIO:

TITULAR: D^a Cristina Escuderos Rodríguez de Guzmán, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Lecrín.

SUPLENTE: D^a María Elena Sánchez Luque, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Ventas de Huelma.

- VOCALES:

TITULAR: D^a Francisca Sánchez Romero, Funcionaria Diputación de Granada.

SUPLENTE: D^a Guadalupe Prieto Martín, Funcionaria Diputación de Granada.

TITULAR: D^a M^a Victoria Espejo Cano, Funcionaria Diputación de Granada.

SUPLENTE: D^a M^a del Mar Garnica Cárdenas, Funcionaria Diputación de Granada.

TITULAR: D. Julio Leonardo Arias Martín, Funcionario Habilitado de Carácter Nacional del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Íllora.

SUPLENTE: D^a Ana Isabel Rueda Castro, Funcionaria del Ayuntamiento de Íllora.

TERCERA. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento, y Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido de la desestimación presunta del recurso de reposición.

Lecrín, 26 de abril de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Pedro M. Titos Martos.

NÚMERO 2.399

AYUNTAMIENTO DE MARCHAL (Granada)

Corrección errores en anuncio publicado en el B.O.P. nº 44 de 5 de marzo de 2024

EDICTO

Juan Manuel Valdivia Morillas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Marchal,

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía número 2024-0067 de 25 de abril de 2024 dice:

Advertido error material en el Anuncio publicado en el B.O.P. de Granada nº 44 de 5 de marzo de 2024, de publicación de bases para la selección de educador/a de centros sociales para el "Plan Integral con la Comuni-

dad Gitana de Andalucía", ha de añadirse la siguiente mención a la base "DÉCIMA":

"Aquellos aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo no fueren nombrados funcionario interino, pasarán a formar parte de una bolsa de empleo que se constituirá al efecto".

Marchal, 26 de abril de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Manuel Valdivia Morillas.

NÚMERO 2.398

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS (Granada)

Padrón de la tasa de tratamiento de residuos municipales del año 2021

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pulianas,

HACE SABER: APROBADO INICIALMENTE por resolución de Alcaldía dictada con fecha 24.04.2024 el padrón de la TASA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES DEL AÑO 2021, Expediente electrónico nº 405/2024, se expone al público durante 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la Intervención/Tesorería del Ayuntamiento de Pulianas, en horario de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Contra dicho acto y las liquidaciones que se deriven del padrón citado, se podrá interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición al público, ex art. 14.2 del TRLRHL (RDL 2/2004, de 5 de marzo), así como recurso contencioso administrativo contra la resolución del recurso de reposición.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a DEFINITIVO, publicándose en el BOP de Granada.

Pulianas, 25 de abril de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Antonio Carranza Ruiz.

NÚMERO 2.435

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para plaza de Psicólogo del Centro de la Mujer

EDICTO

Expediente: 441/2023 (relacionado con 1317/2022)

Procedimiento: Plan extraordinario de estabilización de empleo interino y temporal 2022 (Plaza: Psicólogo/a Centro de la Mujer)